



| PROCESO | | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada | <input type="checkbox"/> |

Medellín, 27 de febrero de 2025

Señor

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO

Subdirector (e)

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

SENA-Regional Antioquia

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar servicios profesionales como experto TecnoParque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del TecnoParque Nodo Medellín y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA

Valor y forma de pago: Se fija como valor total la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000), con honorarios máximos de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (5.600.000) y un tiempo de ejecución de 10 meses.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia

1



laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI ___ NO **X** he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles) _____.
2. Que SI ___ NO **X** soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.
3. Que SI ___ NO **X** he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.



4. Que SI___ NO_X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.
5. Que SI___ NO_X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles)_____.
6. Que SI___ NO_X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____FECHA DE RETIRO: (DD/MM/AA).
7. Que SI___ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.
8. Que SI___ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.
9. Que SI___ NO_X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.
10. Manifiesto que SI___ NO_X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ___NO_X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI_X_ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI ___ NO X me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link

http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

Nathalia Marín Pareja
C. de C. No. 43255646 de Medellín
Tel: 3007895816
nathalia.marinp@gmail.com

"Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."



Oficina Virtual de Radicación SENA

27 de Febrero de 2025
MINISTERIO DEL TRABAJO

Información de Radicación

Inicio

Nueva Radicación

Consulta Radicación

Administración

El número de radicado asignado es:

72025085844

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|------------------------------------|
| PRIMER APELLIDO MARIN | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PAREJA | | | NOMBRES NATHALIA | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 43255646 | | | SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> | | SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> | | NÚMERO | | D.M. |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | |
| FECHA DÍA 07 MES 07 AÑO 1982 | | | | CARRERA 45 79 176 apartamento 2107 Sabaneta | | |
| PAÍS COLOMBIA | | | | PAÍS COLOMBIA | | DEPTO ANTIOQUIA |
| DEPTO ANTIOQUIA | | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | |
| MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | TELÉFONO | | EMAIL nathalia.marinp@gmail.com |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | | BÁSICA SECUNDARIA | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-------|-------------------------------------|-----------------|----|-------------------|------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 12 | AÑO | 1999 |
| | | | | | | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|---|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 0 | X | | DOCTORADO EN CIENCIA E INGENIERIA DE LOS MATERIALES | 02 | 2014 | |
| PREGRADO | 10 | X | | INGENIERIA DE MATERIALES | 10 | 2006 | 05820-288784ANT |

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| INSTITUCIÓN | MODALIDAD | No. TOTAL HORAS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS | TERMINACIÓN | |
|-------------|-----------|-----------------|----------|----|--|-------------|-----|
| | | | SI | NO | | MES | AÑO |
| | | | | X | | | |

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|---------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| ESPAÑOL | | | X | | | X | | | X |
| INGLÉS | | | X | | | X | | | X |

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--------------|-----|---------|-----|--|-----------------|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 3007895816 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 08 | Mes | 02 | Año | 2024 | Día | 19 | Mes | 12 | Año | 2024 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRESTAC. SERV | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 46 56 11 carrera 46 # 56 - 11 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 10 | Mes | 02 | Año | 2023 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PRESTACION DE SE | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN CALLE 51 57 70 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 5760000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 02 | Año | 2022 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2022 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 46 - 56 11 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--------------|-----|---------|-----|--|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 11 | Mes | 02 | Año | 2021 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2021 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 46 56 11 piso 7 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 26 | Mes | 02 | Año | 2020 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2020 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN Sin dirección | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 5760000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 25 | Mes | 01 | Año | 2019 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2019 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA UNIDAD CIENTIFICA Y DE INVESTIGACION | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 46 56 11 piso 7 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 5760000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 22 | Mes | 01 | Año | 2018 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2018 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 46 56 11 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 07 | Mes | 02 | Año | 2017 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 46 56 11 piso 6 y 7 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--------------|-----|---------|-----|-------------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 27 | Mes | 01 | Año | 2016 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2016 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 46 56 11 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 5760000 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 08 | Mes | 04 | Año | 2015 | Día | 30 | Mes | 12 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 46 56 11 | | | | | | |

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|--------------|------|---------|------|-------------------------------|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO MEDELLÍN | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 20 | Mes: | 10 | Año: | 2014 | Día: | 16 | Mes: | 12 | Año: | 2014 |
| AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 73 76A 354 | | | | | | |

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 1 | 9 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 0 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 7 | 1 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 1 |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~X~~ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín 19 de febrero de 2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

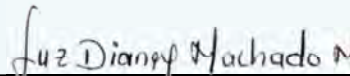
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 19/02/2025

Ciudad y fecha


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43255646**

MARIN PAREJA
APELLIDOS

NATHALIA
NOMBRES

Nathalia Marin Pareja
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1982**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUL-2000 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0100100-14084094-F-0043255646-20000929 00483 00272G 01 091186115

Tipo de declaración Fecha de publicación

| Nombres y apellidos completos | | | |
|-------------------------------|----------------|-----------------|------------------|
| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| NATHALIA | | MARÍN | PAREJA |

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|-----------------|
| Salarios y demás ingresos laborales | |
| Cesantías e intereses de cesantías | |
| Gastos de representación | |
| Arriendos | |
| Honorarios | \$61.325.138,00 |
| Otros ingresos y rentas | |
| TOTAL | \$61.325.138,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|-------------------|--------------------------|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | \$120.000.000,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|--------------|----------|--------------|-----------|------------------|
| INMUEBLE | COLOMBIA | ANTIOQUIA | SABANETA | \$414.367.000,00 |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---------------------|------------------|
| CREDITO HIPOTECARIO | \$127.814.000,00 |

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|------------------------------|--------|--------------------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|------|------------------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|----------------------------|---------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|
| | | | |

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|------------|----------|--------------------------------|------------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---------|-------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|-------------------|-------|------|
| | | |
| | | |
| | | |

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|----------------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |

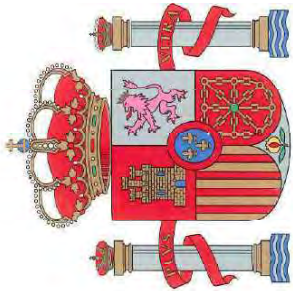
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Juan Carlos I, Rey de España



i en nom seu el y en su nombre el
Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya

atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

Nathalia Marín Pareja

que va néixer el dia 7 de juliol de 1982, a Medellín-Antioquia (Colombia), de nacionalitat colombiana, ha superat al febrer de 2014 els estudis que condueixen al títol universitari oficial de

considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

nacida el día 7 de julio de 1982, en Medellín-Antioquia (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en febrero de 2014 los estudios conducidos al título universitario oficial de

Doctora Doctora per la per la Universitat Politècnica de Catalunya

"CUM LAUDE"

dins el Programa Oficial de Doctorat en Ciència i Enginyeria dels Materials, establert per Acord del Consejo de Ministros de 25 de febrer de 2011, expedix aquest títol oficial amb validesa a tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per gaudir dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

dentro del Programa Oficial de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de los Materiales, establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Barcelona, 19 de febrer de 2014

Barcelona, 19 de febrero de 2014

La persona interessada

Nathalia Marín Pareja

El rector

Mari Cruz Arigón Jiménez

La responsable de la Unitat de Plans d'Estudis i Títols del Servei de Gestió Acadèmica

Mari Cruz Arigón Jiménez

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos
2014/285390 | 08072140 | 109786

024A-010115



CLAVE ALFANUMERICA:
024A-010115

Nº REGISTRO NACIONAL DE TÍTULOS:
2014/285390

CODIGO DE CENTRO:
08072140

REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS:
109786

NRO. EXP. UNIV.
201410354


Revers del títol universitari oficial de Doctora, per la Universitat Politècnica de Catalunya, expedit el dia 19 de febrer de 2014, a favor de la Sra. Natalia Marín Pareja que va superar els estudis que conduïxen al títol esmentat el febrer de 2014.

La responsable de la Unitat de Plans d'Estudis i Títols del Servei de Gestió Acadèmica



Mari Cruz Aragón Jiménez





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 19251

(11 NOV. 2014)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que NATHALIA MARÍN PAREJA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No 43.255.646, presentó para su convalidación el título de DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERIA DE LOS MATERIALES, otorgado el 10 de marzo de 2014, por la UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER178350-56074/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar, el cual establece que "Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 5183 del 11 de abril de 2014, convalidó un título otorgado el 30 de agosto de 2013, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES-, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de DOCTORA EN INGENIERÍA DE MATERIALES.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERIA DE LOS MATERIALES, otorgado el 10 de marzo de 2014, por la UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA, ESPAÑA, a NATHALIA MARÍN PAREJA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No 43.255.646, como equivalente al título de DOCTORA EN INGENIERÍA DE MATERIALES, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

11 NOV. 2014

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ



1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Nathalia Marín Pareja

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 43255646

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERA DE MATERIALES

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 30 DE OCTUBRE DE 2006

Alberto Uribe
ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

Ana Lucía Herrera
ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL

Carl
CARLOS ENRIQUE ARROYAVE POSADA
DECANO

33770

Thomas Graft & Sons



La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo "Javierana Londoño"

Medellín

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia,
Según Resolución N° 005113 del 20 de Noviembre de 1990, Prorrogada por
Resolución N° 008965 del 21 de Julio de 1994

Confiere a:

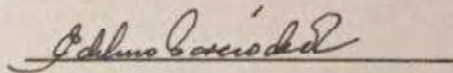
Nathalia Marín Pareja

Identificada con T.I. N° 820707-56095 de Medellín

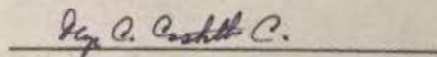
El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional,
según los Planes y Programas Vigentes



Rectora



Secretaria

Medellín, a 3 de Noviembre de 1999

Anotado al Folio N° 007 del Libro de Actas de Grado Numeral 103





Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora NATHALIA MARIN PAREJA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.255.646 de MEDELLIN, celebro con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 5854843 del 01 de febrero de 2024.

Objeto: Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del Tecnoparque Nodo Medellín acciones y la consolidación de las en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.

Plazo de ejecución Diez (10) meses y doce (12) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 08 de febrero de 2024.

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre de 2024.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de sesenta y un millones ochocientos veintitrés mil novecientos treinta y siete pesos m/cte. (\$61.823.937), con unos honorarios mensuales de cinco millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos m/cte. (\$5.887.994). en el acta de terminación y/o liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de sesenta y un millones trescientos veinticinco mil ciento treinta y ocho pesos m/cte. (\$61.325.138).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.

Centro de Servicios y Gestión Empresarial/Regional Antioquia
Dirección Calle 51 57 - 70, Ciudad Medellín - PBX 57 601 5461500



Certificación No.

2) Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.3) Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.4) Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.5) Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del Tecnoparque correspondiente .6) Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.7) Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo.8) Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.9) Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.10) Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.11) Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos, que visibilicen las acciones del Tecnoparque y permitan la articulación con los Centros de Formación y sus Grupos de Investigación.12) Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.13) Mantener su CvLAC actualizado y vinculado al Grupo de investigación del Centro de formación al cual se encuentra adscrito el nodo Tecnoparque y registrar de forma periódica las consultorías y demás actividades derivadas de los proyectos apoyados.14) Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo, así como, el desarrollo de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo .15) Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado .16) Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas .



Certificación No.

17) Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos y entre Centros de Formación.18) Acompañar las actividades a desarrollar y en ejecución con la comunidad SENA y los grupos de interés y de valor, usuarios y potenciales usuarios de los servicios del Tecnoparque.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 06 días del mes de enero de 2025.

John Albeiro Giraldo Londoño
Subdirector(e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyecto: Leidi Yohana Garzón Cardona
Cargo: Apoyo Administrativo – Contratación

Centro de Servicios y Gestión Empresarial/Regional Antioquia
Dirección Calle 51 57 - 70, Ciudad Medellín - PBX 57 601 5461500

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que la señora NATHALIA MARIN PAREJA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.255.646 de Medellín , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.4595509 del 10 de Febrero de 2023.
- Objeto:** Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica del Tecnoparque nodo Medellín para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en i+d+i del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación sennova..
- Plazo de ejecución:** diez (10) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 13 de Febrero de 2023.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de Diciembre de 2023.
- Término de ejecución:** diez (10) meses y dieciocho (18) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de sesenta millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos pesos m/cte. (\$60.594.900), con unos honorarios mensuales de cinco millones setecientos dieciseis mil quinientos pesos m/cte. (\$5.716.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de sesenta millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos pesos m/cte (\$60.594.900).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.
2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.
3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.
4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.
5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.
6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.
7. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.
8. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.
9. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.
10. Desarrollar prototipos, productos y servicios

según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.

11. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos y que visibilicen las acciones del TecnoParque.

12. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de TecnoParque.

13. Vincularse al grupo de investigación del Centro de Formación al cual se encuentra adscrito el TecnoParque y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.

14. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

15. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.

16. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

17. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.

18. Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red TecnoParque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.

19. Trabajar de forma articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de

Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.

20. Acompañar, asesorar y gestionar las actividades requeridas para que los talentos asignados desarrollen los Proyectos de Base Tecnológica (PBT).

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 17 de Enero de 2024.



JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO

Subdirector (e)

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzón Cardona
IP: 42014

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora NATHALIA MARIN PAREJA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.255.646 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.3343007 del 21 de Enero de 2022.
- Objeto:** Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en i+d+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Medellín del ecosistema sennova.
- Plazo de ejecución:** once (11) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de Febrero de 2022.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de Diciembre de 2022.
- Término de ejecución:** once (11) meses.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de sesenta y dos millones ochocientos ochenta y un mil quinientos pesos m/cte. (\$62.881.500), con unos honorarios mensuales de cinco millones setecientos dieciseis mil quinientos pesos m/cte. (\$5.716.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de sesenta y dos millones ochocientos ochenta y un mil quinientos pesos m/cte (\$62.881.500).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.
 2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de



mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.

3. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.

4. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.

5. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.

6. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.

7. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.

8. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.

9. Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.

10. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.

11. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.

12. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.



13. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.

14. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

15. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.

16. Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 27 de Diciembre de 2022.

LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500





El empleo
es de todos

Mintrabajo

**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

HACE CONSTAR

Que la señora NATHALIA MARIN PAREJA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.255.646 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.2246944 del 10 de Febrero de 2021.
- Objeto:** Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en i+d+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Medellín del ecosistema sennova.
- Plazo de ejecución:** diez (10) Meses y veinte (20) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 11 de Febrero de 2021.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de Diciembre de 2021.
- Término de ejecución:** diez (10) meses y veinte (20) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de sesenta millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$60.266.667), con unos honorarios mensuales de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$5.650.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de sesenta millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta

GD-F-011 V.05 Pág. 1

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



y siete pesos m/cte (\$60.266.667).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar el desarrollo de las actividades precontractuales y contractuales que se requieran para el desarrollo de los procesos y la ejecución de los recursos asignados al nodo.
2. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.
3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.
4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.
5. Apoyar los procesos de recepción de equipos, materiales de formación y mantenimiento relacionados a los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondientes.
6. Brindar apoyo la formulación de los términos de referencia de la convocatoria para presentación de proyectos de base tecnológica al Tecnoparque.
7. Brindar apoyo al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores en la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.
8. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente
9. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas.
10. Realizar las actividades correspondientes a la



El empleo
es de todos

Mintrabajo

gestión de los proyectos de base tecnológica en la plataforma de la Red de Tecnoparque.

11. Realizar el registro oportuno y seguimiento de información en la plataforma Red Tecnoparque Colombia según el rol.

12. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.

13. Apoyar los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

14. Cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.

15. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

16. Dar cumplimiento a los lineamientos operativos y la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque.

17. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, cuando sea requerido.

18. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento.

19. Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo.

20. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato.

21. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las

GD-F-011 V.05 Pág. 3

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

© © © SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.

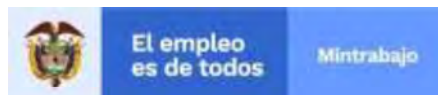
22. Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 14 de Enero de 2022.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios
y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014





**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

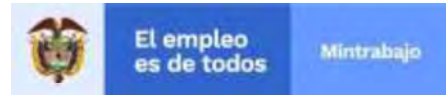
HACE CONSTAR

Que la señora NATHALIA MARIN PAREJA identificada con cédula de ciudadanía No.43.255.646 de MEDELLIN, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.1409106 del 26 de febrero de 2020.
- Objeto:** Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque Sennova.
- Plazo de ejecución:** Diez (10) Meses y cuatro (4) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 27 de febrero de 2020.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de diciembre de 2020.
- Término de ejecución:** diez (10) meses y cuatro (4) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$57.253.333), con unos honorarios mensuales de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$5.650.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$57.253.333).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA.
 2. Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea.
 3. Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.



4. Garantizar el registro oportuno de la información de los proyectos y servicios desarrollados.
5. Presentar los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red y el SENA y diligenciar su respectivo CvLAC.
6. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación.
7. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional.
9. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.
10. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.
11. Apoyar los procesos de contratación tecnológica desde la parte técnica.
12. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
13. Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región de la influencia del Nodo.
14. Identificar y direccionar los proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial.
15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
16. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea..
17. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la



ejecución de las políticas de la Entidad.

18. Redactar, someter y publicar artículos o libros de investigación en revistas científicas indexadas ante MINCIENCIAS, resultado de proyectos de investigación ejecutados por la red Tecnoparque Colombia y/o con los centros de formación para contribuir a la categorización de los grupos de investigación del SENA.

19. Y las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 28 de Diciembre de 2020.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que la señora NATHALIA MARIN PAREJA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.255.646 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| 1. Número y Fecha del Contrato: | 000286 del 25 de Enero de 2019. |
| Objeto: | Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova. |
| Plazo de ejecución: | once (11) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | 25 de Enero de 2019. |
| Fecha de Terminación de Contrato: | 30 de Diciembre de 2019. |
| Término de ejecución: | once (11) meses y seis (6) días. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y cinco millones ciento noventa y tres mil seiscientos pesos m/cto. (\$55.193.600), con unos honorarios mensuales de cuatro millones novecientos veintiocho mil pesos m/cto. (\$4.928.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y cinco millones ciento noventa y tres mil seiscientos pesos m/cto (\$55.193.600). |
| Obligaciones Específicas del Contrato: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA. 2. Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea. 3. Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa. 4. Garantizar el registro oportuno de la información de los proyectos y servicios desarrollados. 5. Presentar los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red y el SENA y diligenciar su respectivo CvLAC. 6. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación. 7. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de |

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección calle 51 No. 57 7D Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 7



Certificado No.
AT-0443894



Certificado No.
00-00-002026-01

Certificación No.



- gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional.
 9. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.
 10. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.
 11. Apoyar los procesos de contratación tecnológica desde la parte técnica.
 12. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
 13. Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región del influencia del Nodo.
 14. Identificar y direccionar los proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial.
 15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
 16. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea.
 17. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad.
 18. Redactar, someter y publicar artículos o libros de investigación en revistas científicas preferiblemente indexadas ante COLCIENCIAS, resultado de proyectos de investigación ejecutados por la red Technoparque Colombia.
 19. Y las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 30 de Enero de 2020.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Leví Yohana Carzon Cardona
IP: 42014

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03, Pág. 2



Certificado No
SG-CER30881



Certificado No
IC-SC-CER30881



No: 2-2018-000443
25/01/2018 08:22:54 a.m.

59402-

Medellín,

Señora
Natalia Marin Pareja
Nathalia.marinp@gmail.com

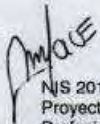
Asunto: solicitud certificación contractual

Respetada señora Natalia

De la manera más atenta y en mi calidad de Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA Regional Antioquia y dando alcance a la comunicación enviada con radicado número 1-2018-000041 del 24 de enero de 2018, me permito informarle que se expide certificación contractual.

Respetuosamente,


Rosalía Suárezcún Giraldo
Subdirectora


NJS 2018-05-001616
Proyecto: Mónica Arroyave
Profesional 06



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GD-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Antioquia - Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Calle 51 No. 57-70, Medellín A. - PBX (57 4) 5760000 ext 42323

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que la señora NATHALIA MARIN PAREJA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.255.646 de Medellín, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 001088 del 22 de Enero de 2015.
- Objeto:** Prestación de servicios profesionales como gestor sénior para el acompañamiento a proyectos en área de biotecnología y nanotecnología de la línea biotecnología, en el marco de la estrategia Tecnoparque Colombia nodo Medellín, cuyo resultado sea la finalización de prototipos formulados y desarrollados por su público objetivo materializarlos en prototipos funcionales, que apuntan a mejorar la competitividad de la región.
- Plazo:** ocho (8) Meses y veinticinco (25) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Inicio de Ejecución:** 08 de Abril de 2015.
- Término de ejecución:** ocho (8) meses y veintitrés (23) días, hasta el 30 de Diciembre de 2015.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte. (\$33.783.480), con unos honorarios mensuales de tres millones ochocientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$3.824.545). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones quinientos veintiocho mil quinientos once pesos m/cte (\$33.528.511).
- 2. Número y Fecha del Contrato:** 000915 del 26 de Enero de 2016.
- Objeto:** Prestación de servicios profesionales de apoyo para ejecutar el acompañamiento a proyectos y servicios en el área de biotecnología de la línea de biotecnología, en el marco del sistema sennova y de la estrategia Tecnoparque nodo, cuyo resultado sea gestión de la i+d+i y la finalización de prototipos y proyectos, que apuntan a mejorar la productividad de las empresas y competitividad de la región.
- Plazo:** once (11) Meses y cuatro (4) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.



Certificado No.
SC-CER339911



Certificado No.
DO-SC-CER339981



Certificado No.
GP-CER339986



GTH-F-131 Pág. 1

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA**

calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Inicio de Ejecución:** 27 de Enero de 2016.
- Término de ejecución:** once (11) meses y cuatro (4) días, hasta el 30 de Diciembre de 2016.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos pesos m/cte. (\$44.856.200), con unos honorarios mensuales de cuatro millones veintinueve mil pesos m/cte. (\$4.029.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos pesos m/cte (\$44.856.200).
- 3. Número y Fecha del Contrato:** 002555 del 02 de Febrero de 2017.
- Objeto:** Prestación de servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
- Plazo:** diez (10) Meses y veinticuatro (24) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Inicio de Ejecución:** 07 de Febrero de 2017.
- Término de ejecución:** diez (10) meses y veinticuatro (24) días, hasta el 30 de Diciembre de 2017.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y un millones seiscientos setenta y un mil novecientos treinta pesos m/cte. (\$51.671.930), con unos honorarios mensuales de cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$4.784.438). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y un millones seiscientos setenta y un mil novecientos treinta pesos m/cte (\$51.671.930).
- 4. Número y Fecha del Contrato:** 000814 del 19 de Enero de 2018.
- Objeto:** Prestación de servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
- Plazo:** once (11) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Inicio de Ejecución:** 22 de Enero de 2018.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$55.686.400), con unos honorarios mensuales de cuatro millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte. (\$4.928.000).



Certificado No.
SC-CER338981



Certificado No.
CO-SC-CER338981



Certificado No.
GP-CER338988



Certificación No.



Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 24 de Enero de 2018.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Laidy Johanna Guerra Acevedo
IP: 42323



Certificado No.
SC-CER339811



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339686



GTH-F-131 Pág. 3

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA

calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

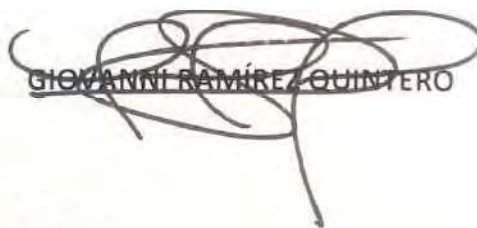
EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA – DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que **NATHALIA MARIN PAREJA**, identificado con la cédula de ciudadanía **43255646**, laboró en el Instituto Tecnológico Metropolitano Nit 800.214.750-7, Institución Universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, como se detalla a continuación:

- Del 20 de Octubre de 2014 al 16 de Diciembre de 2014, como Docente Tiempo Completo - Modalidad Ocasional, devengó un salario mensual de **\$ 4,452,042.00**.

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Enero del año 2016.



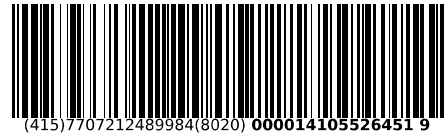
GIOVANNI RAMÍREZ QUINTERO

Lina Ruiz.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141055264519



(415)7707212489984(8020) 000014105526451 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 3 2 5 5 6 4 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

4 3 2 5 5 6 4 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

MARIN

32. Segundo apellido

PAREJA

33. Primer nombre

NATHALIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CRA 36A N 37-44

42. Correo electrónico

nathalia.marinp@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 7 8 9 5 8 1 6

45. Teléfono 2

2 1 7 2 8 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 1 5 0 3 2 5

7 1 1 2

2 0 1 5 0 3 2 5

7 2 1 0

0 0 1 0

2 1 4 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **NATHALIA MARIN PAREJA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **43255646** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

| | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 43255646 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | NATHALIA MARIN PAREJA |
| TIPO DE AFILIADO | TITULAR |
| PARENTESCO | TITULAR |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN | COBERTURA INTEGRAL |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA | 01/08/2016 |
| FECHA RETIRO EPS SURA | ACTIVO(A) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA | 437 |
| SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO | 51 |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 19/02/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARIN PAREJA NATHALIA** identificado(a) con **CC** número **43.255.646** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 15 de septiembre de 2001 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 19 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025021908004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
05820-288784 ANT
INGENIERA DE MATERIALES
DE FECHA **06/11/2014**
NATHALIA
MARIN PAREJA
C.C. 43255646
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATHALIA MARIN PAREJA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 43255646, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE MATERIALES con MATRICULA PROFESIONAL 05820-288784 desde el 06 de Noviembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1675.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264765735



PIB

08:13:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATHALIA MARIN PAREJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43255646:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 08:19:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 43255646 |
| Código de Verificación | 43255646250219081953 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:49:47 PM horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43255646**

Apellidos y Nombres: **MARIN PAREJA NATHALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

19/2/25, 16:49

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Medellín, 19 de febrero de 2025

Señor
JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA regional Antioquia
Medellín, Ant.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **Nathalia Marín Pareja** identificado con C.C. No. **43255646** expedida el 07-07-2000, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Nombres y Apellidos **Nathalia Marín Pareja**
C.C. **43255646**



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:22 horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43255646**, Apellidos y Nombres **MARIN PAREJA NATHALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2025 08:27:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43255646** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110828121** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

| | | |
|-------------|--|-----------------|
| Información | | 515 9000 |
| | Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112 | VIDA |
| | | |



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43255646 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2025 08:54 AM



Código Verificación: **A3BWTE8FR2**

Válida hasta: **20/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado Bancario

Miércoles, 19 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NATHALIA MARIN PAREJA identificado(a) con CC 43255646, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|-------------------|--------------|----------------|--------|
| CUENTA DE AHORROS | 61739889641 | 2015/03/24 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

NATHALIA MARIN PAREJA

C.C 43.255.646

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de febrero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761161192000


NIT 901.281.023
Teléfono: (4)5388736
celular y whatsapp: 3054310343
calle 54 # 45-63 consultorio 115 edificio centro caracas 1
Barrio centro - Medellín



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 11,054

| | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-----------------|-----------------------------------|--|--|-------------------------------------|-----------------------------|----------|---|
| FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN | | | TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL | | | | | | |
| 16 DÍA | 07 MES | 2024 AÑO | MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA) | | CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA (SALUD OCUPACIONAL) INGRESO | | | | |
| | | Ciudad | | | | | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE | | | | | | | | | |
| PARTICULARES CONTADO | | | | PARTICULARES | | | | | |
| Nombre de la empresa | | | | Empresa en misión | | | | | |
| DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte) | | | | | | | | | |
| MARIN PAREJA NATHALIA | | | | Genero | Edad | RH | Documento de Identificación | | |
| Apellidos y Nombres | | | | FEMENINO | 42 AÑOS 0 MESES 9 DÍAS | O + | CC | 43255646 | |
| | | | | 3007895816 | | | Tipo | Número | |
| Profesión | Cargo | Nivel Educativo | Fecha Ingreso | Fecha Egreso | Antigüedad | | | | |
| INGENIERA DE MATERIALES | EXPERTO EN PROYECTOS | POSTGRADO | | | | | | | |
| CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL | | | | | | | | | |
| APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL) | | | | | | | | | |
| Observaciones: NO APLICA | | | | | | | | | |
| NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) | | | | | | | | N/A | |
| RESTRICCIONES LABORALES | | | TIPO | RECOMENDACIONES | | | | | |
| SIN RESTRICCIONES LABORALES | | | NO APLICA | NO APLICA | | | | | |
| El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados: | | | | | | | | | |
| CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | ✓ | VISIOMETRIA | | | | ✓ |
| AUDIOMETRIA | | | | ✓ | ----- | | | | |
| RECOMENDACIONES MÉDICAS | | | RECOMENDACIONES OCUPACIONALES | | | HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES | | | |
| USAR CORRECCIÓN VISUAL | | | PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL | | | HABITOS SALUDABLES | | | |
| | | | | | | HACER DEPORTE | | | |
| | | | | | | NO FUMAR | | | |
| OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES | | | | | | | | | |
| SE REALIZO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR SIN EVIDENCIARSE PATOLOGIA QUE AFECTE SU LABOR. VISIOMETRIA SIN ALTERACIONES EN PROFUNDIDAD, AGUDEZA VISUAL O VISION DE COLORES CON CORRECCION VISUAL . AUDIOMETRIA SIN ALTERACION AUDITIVA | | | | | | | | | |
| Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. | | | | | | | | | |
| Médico | | | | Aspirante o Trabajador | | | | | |
|  Firma: _____ | | | |  Firma: _____ | | | | | |
| Nombre: MOSQUERA GOMEZ WANDNER ANDRES | | | | Nombre: MARIN PAREJA NATHALIA | | | | | |
| R. M.: 1076822040 L.S.O.: 2500966 | | | |  Código de Seguridad J336P1V11054 | | | | | |
| | | | | CC: 43255646 | | | | | |



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora NATHALIA MARIN PAREJA identificada con Cédula de Ciudadanía 43255646, se inscribió en nuestro servicio el día 31/10/2012.

El presente certificado se genera el día 19/02/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



Medellín, 19 de febrero de 2025

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito **Nathalia Marín Pareja**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **43255646**, confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2024), es la siguiente:

ARL Positiva ARL Sura ARL Colmena Otra Cuál: _____

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.


Nathalia Marín Pareja
C.C 43255646